

lamiento, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 10 de octubre de 2005 por la que se declara a las ejecutadas Evoral Impermeabilizante y Aislamientos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.002,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—Secretaría Judicial.—53.462.

FERRALLAS FEYMA, S. A.

Con fecha 30 de junio de 2004, la Junta general universal de «Ferrallas Feyma, S. A.», acordó la disolución de la sociedad, y con fecha 12 de setiembre de 2005 la Junta general universal de la misma compañía acordó su liquidación aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	90.150,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-49.971,64
Pérdidas y Ganancias	-40.178,36
Total pasivo	0,00

Gijón, 20 de octubre de 2005.—El Liquidador, José Alfredo Gutiérrez Menéndez.—54.012.

FERREÑO-CÁNOVAS, C. B. LAURA FERRERO CÁNOVAS JOSÉ QUEVEDO

Edicto

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena,

Hago saber: Que este Juzgado en ejecución n.º 67/05, dimanante de autos n.º 709/04 que se sigue a instancias de doña Caridad González Galindo, se ha dictado en esta fecha auto de insolvencia total con carácter de provisional de los demandados Ferreño Cánovas, C. B., José Quevedo y Laura Ferreño Cánovas, por importe de 2754,32 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Cartagena, a 6 de octubre de 2005.—El Secretario judicial.—53.446.

FINE PRODUCTS, S. A. U.

Se convoca a los Srs. accionistas a la Junta General Ordinaria y/o Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en Logroño; C/ Hnos. Moroy, 1 -Ent. B (Of.20-22); el día 28 de noviembre de 2005 a las 10:30 h en primera convocatoria; y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria; al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria anual) de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004, formuladas por la administración concursal en virtud del mandato legal establecido en el art. 75 de la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con el art. 212.2 del RDL 1564/1989 de 22 de diciembre, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Logroño, 8 de octubre de 2005.—La Administración Concursal, Juan Carlos Artieda Pellejero, Elías Fernández Osés y Javier Jambrina Morales.—53.429.

FRANCISCO JAVIER GALLEGO VEGA

Que en el procedimiento de Ejecución n.º 118/05 (autos 333/04) de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Francisco Javier Gallego Vega, se ha dictado con fecha 13-09-2005 auto por el que se declara la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 347,90 euros.

Gijón, 13 de octubre de 2005.—Carmen Villar Sevilla, Secretaria.—53.468.

CALLEGO FÉLIX, S. L.

Edicto

Don Alonso Sevillano Zamudio, el Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 36/2005, dimanante de autos núm. 455/04, a instancia de Rafael Francisco Sánchez Rodríguez contra Fabián Gallego Félix, en la que con fecha se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Fabián Gallego Félix, con D.N.I. núm. 28.636.444, en situación de insolvencia, por importe de 672,75 euros de principal, más la cantidad de 201,82 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a siete de octubre de dos mil cinco.—El/la Secretario/a Judicial.—53.306.

GAMART DETALLES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 1027/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de doña Rosa María Ximenes Robert, contra Gamart Detalles S. L., sobre: Despido, se ha dictado Auto en fecha 11 de octubre de 2005, por la que se declara a la ejecutada Gamart Detalles S. L., en situación de Insolvencia legal total, por importe de 4.025,74 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de octubre de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—53.201.

GESTIÓ I DISSENY D'ACTIVITATS ARTISTIQUES I CULTURALS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 928/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de doña Rocío Villegas Punta, contra «Gestió i Disseny d'Activitats Artístiques i Culturals, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 11 de octubre de 2005, por la que se declara a la ejecutada «Gestió i Disseny d'Activitats Artístiques i Culturals S. L.», en situación de Insolvencia legal total, por importe de 9.206,57 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 11 de octubre de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—53.199.

GOALCIA 2001, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 10 de Noviembre de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de Noviembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Almudena Benedit Gómez.—54.350.

GO 4 BUSINESS SOLUTIONS, S. L.

Don Jerónimo Raúl Riusech Vega, como interesado en la certificación n.º 05208980 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 13 de septiembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a